

DETECCION
Salud, Educación, Justicia pol.



ATENCIÓN INMEDIATA:
TODA VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL REQUIERE ATENCIÓN MEDICA DE URGENCIA
ACCIONES DE PROTECCIÓN E INICIAR EL PROCESO DE ACCESO A JUSTICIA
INDEPENDIENTEMENTE DEL SITIO EN EL QUE SE HAYA HECHO LA DETECCIÓN Y DEL
TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE EL EVENTO DE VIOLENCIA.



Salud: Hospitales
Clínicas, Centros de Salud

Cualquier caso detectado de
VIOLENCIA SEXUAL es
SIEMPRE una urgencia médica
Requiere remisión inmediata
a servicios de salud.



Protección:
Defensorías de
Familia del ICBF
Comisarias de
Familia

Justicia:
Fiscalía

Policía Nacional